



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

4642

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 28 de abril de 2025, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación presupuestaria MC004 (exp. 0426-2025-000004)*

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 28 de abril de 2025 adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.** Aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de créditos (SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 01/2025) por un importe total de ciento nueve mil quinientos euros (109.500,00 €), financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, según la memoria que consta en el expediente correspondiente y de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla:

Aplicación	Descripción	Suplemento 1/2025	Financiación
5-15100-6400000	Transformación digital y modernización de los sistemas de gestión del padrón municipal de las entidades locales	109.500,00 €	
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada		109.500,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>109.500,00 €</b>	<b>109.500,00 €</b>

**Segundo.** Aprobar provisionalmente la adición, de acuerdo con la memoria que consta en el expediente, en el anexo II previsto en la base de ejecución 22 del vigente presupuesto, de las siguientes ayudas nominativas:

- Subvención, con cargo al programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-4890025), a favor del Club Náutico Ciutadella, por un importe máximo de 15.000,00€, para apoyar a la organización del Campeonato de España de Regatas de cruceros de altura.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-4890025), a favor del Club Nàutic Ciutadella, por un importe máximo de 15.000,00 €, para dar apoyo a la organización de la VIII Copa SAR Princesa de Asturias de Pesca de Altura, Captura i Suelta 2025.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-7890000, a favor del Club Futbol Sporting de Mahón, por un importe máximo de 10.285,00 €, para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la remodelación de las instalaciones de fútbol municipales de Bintalfa.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 92201 Cooperación Local y Asistencia a los Municipios (aplicación presupuestaria 6-92201-4800007), a favor de la Asociación Protectora de Animales de Ciutadella, por un importe máximo de 125.000,00 €, para la gestión de la acogida de animales domésticos de compañía y la cesión de espacios adecuados.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 92201 Cooperación Local y Asistencia a los Municipios (aplicación presupuestaria 6-92201-4800007), a favor de la Asociación Protectora de Animales de Maó, por un importe máximo de 125.000,00 €, para la gestión de la acogida de animales domésticos de compañía y la cesión de espacios adecuados.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 92201 Cooperación Local y Asistencia a los Municipios (aplicación presupuestaria 6-92201-4800008), a favor de la Asociación Protectora de Animales de Maó, por un importe máximo de 75.000,00 €, para el control poblacional de gatos y otras esterilizaciones de animales que viven en el entorno humano.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 92201 Cooperación Local y Asistencia a los Municipios (aplicación presupuestaria 6-92201-4800009), a favor de la Asociación Protectora de Animales de Ciutadella, por un importe máximo de 75.000,00 €, para el control poblacional de gatos y otras esterilizaciones de animales que viven en el entorno humano.
- Subvención, a cargo del programa presupuestario 34100 Deportes (aplicación presupuestaria 4-34100-4890086), a favor de la Asociación IGA Menorca, por un importe máximo de 123.000,00 €, para colaborar en el proyecto Island Games Menorca.

**Tercero.** Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de quince días hábiles



contados desde el día siguiente al que se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente. Y, en caso de que en el período de información pública no se presentara ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, en la fecha de la firma electrónica: 30 de abril de 2025

Por delegación del presidente,

**El secretario en funciones**

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

